



BANDO

Delegación de Seguridad Ciudadana

En Alcalá del Río, a 11 de Diciembre 2013

La Seguridad Ciudadana es un tema prioritario y de gran importancia para garantizar la convivencia social, además de un derecho básico de la sociedad. No podemos permitir, que en un asunto tan serio se hagan especulaciones, demagogias políticas baratas y se den noticias erróneas.

No obstante, este comunicado tiene el principal propósito de informar a la ciudadanía de la situación real así como el conjunto de medidas que se han ido realizando en materia de Seguridad Ciudadana, porque creemos que es obligado que cada vecino y vecina disponga de todo el conocimiento posible ante las infracciones que estamos sufriendo en nuestro municipio en los últimos meses y sean conscientes de la verdadera situación.

1. Antes de que se iniciaran problemas con la seguridad, el Equipo de Gobierno comienza a tratar y poner medidas sobre la mesa al encontrar una plantilla de la Policía Local únicamente con 12 policías en activo con problemas para completar todos los turnos de la semana.

Desde finales de 2012 uno de los policías está de baja por enfermedad de larga duración y a principios de 2013 dos policías piden su pase a segunda actividad, a la cual tienen derecho por ley. Lo que hace que se disponga únicamente de 9 efectivos.

2. A finales de 2012 el Gobierno de España aprueba LA LEY DE PRESUPUESTOS que PROHÍBE LA CONTRATACIÓN DE NUEVOS POLICÍAS.

Se prohíbe aumentar la plantilla de policías que estuviera presupuestada en 2012, salvo un 10%, ésto es, por cada diez que no estén se puede contratar uno. (Ley 17/2012. De Presupuestos Generales del Estado para 2013, art. 23). **NO ES UNA CUESTIÓN ECONÓMICA LA QUE PERMITE CONTRATAR O NO A MÁS EFECTIVOS POLICIALES, ES UNA CUESTIÓN LEGAL IMPUESTA.**

3. En febrero de 2013 a propuesta de la Alcaldía, se celebra una JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD CON LA SUBDELEGADA DEL GOBIERNO, responsable a través de la Guardia Civil de la Seguridad Ciudadana en los municipios.

Se llega al acuerdo donde la Policía Local se encarga de la seguridad durante los turnos de las mañanas + tardes y la Guardia Civil lo hará por las noches.

4. A finales de verano se detecta un pico de infracciones en horas nocturnas, de forma inmediata se mantiene reunión de nuevo con la Subdelegada del Gobierno.

Se solicita el aumento de presencia de la Guardia Civil por las noches y además se le ofrece el compromiso por parte del Ayuntamiento de añadir patrullas de la Policía Local varias noches de la semana.

5. El trabajo colaborativo de la Policía Local y Guardia Civil se hace notable y de reconocido trabajo. Son elevados los casos resueltos, la detección de delitos falsos, así como, el número de detenciones aunque la Justicia vuelva a ponerlos en la calle por infracciones menores.



Ayuntamiento de Alcalá del Río

6. A partir del mes de octubre se produce una disminución de presencia de la Guardia Civil que coincide con el aumento de delitos. El Ayuntamiento sigue manteniendo el acuerdo con la Subdelegación de Gobierno con la presencia de la Policía Local durante varias noches de la semana.

7. MEDIDAS PARA EL MES DE DICIEMBRE: Ante el incumplimiento de mantener más efectivos por las noches por parte de la Subdelegación del Gobierno quien ostenta las competencias de la Seguridad Ciudadana y ante la imposibilidad de contratar policías por las Leyes del Gobierno Central, se toman nuevas medidas:

- SE INCORPORAN A LOS DOS POLICÍAS EN SEGUNDA ACTIVIDAD PARA ACCIONES OPERATIVAS DE LA POLICÍA LOCAL.

- AUMENTO DEL NÚMERO DE NOCHES CON PRESENCIA POLICIAL.

- SE SOLICITA POR ESCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO QUE REFUERCE CON MÁS EFECTIVOS A NUESTRO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL Y QUE SU DEMARCACIÓN SEA EXCLUSIVAMENTE PARA ALCALÁ DEL RÍO, ESQUIVEL, SAN IGNACIO Y EL VIAR.

- SE CONVOCA PLENO EXTRAORDINARIO, PARA EL ACUERDO CON TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS, PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL QUE SE PERMITA LA CONTRATACIÓN DE TRES POLICÍAS MÁS Y QUE DESDE LA SUBDELEGACIÓN SE AUMENTEN EL NÚMERO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL EN EL CUARTEL LOCAL DELIMITANDO SUS COMPETENCIAS AL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DEL RÍO.

De esta manera, ponemos en conocimiento de los ciudadanos las acciones que mes a mes se han ido realizando de forma continuada sin dejar de trabajar en la seguridad incluso antes de la aparición de infracciones buscando alternativas ante la falta de efectivos policiales. La Seguridad Ciudadana necesita del esfuerzo de los cuerpos de seguridad, responsables políticos, así como, de la importante colaboración ciudadana.

No nos detendremos en hacer uso de cualquier tipo de recurso que esté a nuestro alcance. Nada será un impedimento para seguir exigiendo responsabilidades a las Autoridades competentes, aunando fuerzas y trabajando incansablemente, todo ello sin dejar de prestar los servicios que un Ayuntamiento tiene la obligación de dar a sus vecinos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Antonio Campos Ruiz

